

Información proporcionada por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

# Legalización de documentos para que tengan validez en países sin convenio con La Haya

Última actualización: 02 julio, 2024

## Descripción

Corresponde a la legalización o reconocimiento de firmas de documentos para que tengan validez en el extranjero, otorgados o autorizados por las siguientes instituciones:

- **Poder Judicial:** documentos previamente legalizados por la Corte Suprema.
  - Documentos emitidos por tribunales de primera instancia.
- **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes y relacionados:** documentos notariales, certificados con firma electrónica.
  - Gendarmería.
  - Servicio Médico Legal.
  - Servicio Nacional de Menores.
  - Servicio de Registro Civil e Identificación.

**Importante:** para ser presentado en el extranjero, el documento debe ser [validado finalmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores](#) y sus consulados dependientes.

La legalización también puede ser efectuada para documentos emitidos por notarios y conservadores de bienes raíces.

Legaliza tu documento durante todo el año en la **oficina de legalizaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o Seremis de Justicia**.

## Detalles

Los certificados con firma electrónica emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), disponibles en el sitio web, se legalizan directamente en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Los documentos, tales como actas y partidas literales de nacimiento, matrimonio y defunción, deben ser legalizados en el Servicio de Registro Civil e Identificación, ubicado en [Moneda 1342 piso 1, Santiago](#), luego en el Ministerio de Justicia ([Moneda 1155 piso 1, Santiago](#)), para continuar en el Ministerio de Relaciones Exteriores ([Agustinas 1320, Santiago](#)) y terminar en el consulado respectivo.

**Importante:** los documentos con firma electrónica avanzada del Registro Civil e Identificación tienen una vigencia de 3 meses.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas que requieran presentar en el extranjero documentos oficiales emitidos por las instituciones señaladas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Documento original para legalizar.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En oficina:**

1. Reúne el o los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a:
  - La oficina de legalizaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ubicada en [Moneda 1155, primer piso, Santiago](#), donde podrás legalizar documentos otorgados en todas las regiones del país.
  - En regiones, a la [Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos](#) respectiva (solo podrás legalizar los documentos que hayan sido entregados en la región). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explica el motivo de tu visita: legalizar un documento para ser presentado en el extranjero.
4. Entrega el o los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la legalización de un documento, la cual podrás efectuar inmediatamente.